



Expediente nº: 2025/408640/900-025/00002

Asunto: Procedimiento selectivo para la constitución de una Bolsa de Empleo para la contratación laboral temporal de socorristas en las piscinas de Sorbas, Gafarillos y Cariatiz

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, VALORACIÓN DE MÉRITOS Y REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE LA FASE DE OPOSICIÓN**

En Sorbas, a 26 de mayo de 2025.

Se reúnen en el despacho de la Secretaría, Casa Consistorial del Ayuntamiento de Sorbas, a las 9:00 horas los integrantes del Tribunal calificador, que se constituye para la valoración de méritos y realización de pruebas que componen la fase de oposición a los aspirantes admitidos en la convocatoria para la constitución de una Bolsa de socorristas para la piscina de Sorbas, y para las piscinas de las barriadas de Gafarillos y Cariatiz por el sistema de concurso-oposición, del Excmo. Ayuntamiento de Sorbas:

- **Presidenta:** Celia Rodríguez Mañas, Gestor Cultural y Deportivo del Excmo. Ayuntamiento de Sorbas.
- **Vocales:**
  - D. Simón Barranco Ramos, Técnico Cultural y Deportivo del Excmo. Ayuntamiento de Sorbas.
  - D. Antonio Cristóbal Capel Ramos, Administrativo del Excmo. Ayuntamiento de Sorbas.
  - D. Ángel Rodríguez Ferre, Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Sorbas.
- **Secretaria:** Dña. Carmen Valenzuela González, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Sorbas.

Constituido el Tribunal calificador, éste se reúne una hora antes a la señalada para la realización de la fase de oposición, para la conformación del examen que deban realizar los aspirantes. Elaborada la prueba por todos los miembros del Tribunal se procede a su impresión y se introduce en sobre cerrado y firmado.

A continuación, siendo las 10:00, según la base sexta de las bases reguladoras de la convocatoria de las citadas plazas, se acuerda proceder al inicio de la fase de oposición en la sala anexa a la Biblioteca Municipal, sita en Calle Andalucía núm. 9, efectuando llamamiento único de los aspirantes que constan como admitidos en la Resolución de Alcaldía núm. 342/2025, de fecha 9 de mayo de 2025, siendo el orden de actuación de los aspirantes el establecido en la Resolución de 25 de julio de 2024, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado. (por la letra "V", en este caso).

Se procede al llamamiento de los aspirantes admitidos, que son los que se detallan a continuación y por orden de actuación:

- JUAN JOSÉ AYALA SÁNCHEZ, \*\*\*6685\*\*
- NICOLÁS MAÑAS NAUSEDA, \*\*\*6047\*\*
- JUAN FRANCISCO PÉREZ LÓPEZ, \*\*\*4906\*\*
- ISABEL MARÍA RAMÍREZ GARCÍA, \*\*\*0468\*\*



— JUAN RAFAEL REQUENA ÚBEDA, \*\*\*4643\*\*

Se deja constancia JUAN GONZÁLEZ HARO, \*\*\*4992\*\*, no asiste tras dos llamamientos efectuados.

Se expone a los aspirantes que la fase de oposición tendrá una duración máxima de treinta minutos, y estará compuesta por una única prueba de conocimientos obligatoria y eliminatoria, que consistirá en la contestación por escrito de un cuestionario tipo test de 12 preguntas con cuatro respuestas alternativas sobre el temario contenido en el Anexo II de esta convocatoria. La puntuación máxima que se puede alcanzar será de 12 puntos, debiendo alcanzar un mínimo de 6 puntos para superar la fase de oposición. Cada respuesta acertada supondrá 1,00 puntos; las preguntas mal contestadas o en blanco no penalizarán.

Se incluye una pregunta de reserva, que únicamente será evaluable en el supuesto de que el tribunal calificador, bien de oficio o previa reclamación por alguno de los aspirantes, estime necesario anular alguna de las preguntas formuladas en la prueba.

Tras su explicación, se da inicio a la prueba que compone la fase de oposición a las 10:06 horas.

Se da por terminada la prueba a las 10:36 horas, y el tribunal procede a su corrección, obteniéndose los siguientes resultados:

	Fase de oposición (máximo 12 puntos)
JUAN JOSÉ AYALA SÁNCHEZ, ***6685**	7
NICOLÁS MAÑAS NAUSEDA, ***6047**	7
JUAN FRANCISCO PÉREZ LÓPEZ, ***4906**	8
ISABEL MARÍA RAMÍREZ GARCÍA, ***0468**	6
JUAN RAFAEL REQUENA ÚBEDA, ***4643**	8

Posteriormente, y de conformidad con las bases reguladoras del procedimiento de selección, se acuerda proceder a la baremación de los méritos y la experiencia de los aspirantes admitidos a la vista de los documentos acreditativos aportados por estos, aplicándose una valoración con carácter restrictivo, siempre que se encuentren relacionados con la plaza a la que se opta.

Asimismo se deja constancia de que, para la valoración de la experiencia profesional, las bases del procedimiento exigen la aportación de vida laboral acompañada de los contratos de trabajo; de este modo, aquellos aspirantes que no han presentado ambos documentos, no se les ha valorado la experiencia.

Así, se obtiene el siguiente resultado:

Fase de valoración de méritos (máximo 8 puntos)		
B.1) Experiencia	B.2) Título Bachiller	B.3) Formación



	profesional (máx. 4 puntos)	(máx. 1 puntos)	complementaria (máx. 3 puntos)	TOTAL
JUAN JOSÉ AYALA SÁNCHEZ, ***6685**	0,00	0,00	0,00	0,00
NICOLÁS MAÑAS NAUSEDA, ***6047**	0,60	1,00	1,15	2,75
JUAN FRANCISCO PÉREZ LÓPEZ, ***4906**	0,00	1,00	0,00	1,00
ISABEL MARÍA RAMÍREZ GARCÍA, ***0468**	0,00	1,00	0,90	1,90
JUAN RAFAEL REQUENA ÚBEDA, ***4643**	0,00	1,00	0,90	1,90

La calificación total de los aspirantes, de acuerdo con lo establecido en la Base Octava de las bases de selección, es la siguiente:

	Concurso	Oposición	Total
JUAN JOSÉ AYALA SÁNCHEZ, ***6685**	0	7	7,00
NICOLÁS MAÑAS NAUSEDA, ***6047**	2,75	7	9,75
JUAN FRANCISCO PÉREZ LÓPEZ, ***4906**	1	8	9,00
ISABEL MARÍA RAMÍREZ GARCÍA, ***0468**	1,90	6	7,90
JUAN RAFAEL REQUENA ÚBEDA, ***4643**	1,90	8	9,90

A continuación, se conforma la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo por orden decreciente de puntuación, y que conformarán la Bolsa de trabajo:

Orden		Total
1	JUAN RAFAEL REQUENA ÚBEDA, ***4643**	9,90
2	NICOLÁS MAÑAS NAUSEDA, ***6047**	9,75
3	JUAN FRANCISCO PÉREZ LÓPEZ, ***4906**	9,00
4	ISABEL MARÍA RAMÍREZ GARCÍA, ***0468**	7,90
5	JUAN JOSÉ AYALA SÁNCHEZ, ***6685**	7,00

El Tribunal acuerda dar publicidad a esta acta con el resultado de la valoración, y establece un plazo de dos hábiles para que se formulen las reclamaciones y subsanaciones que se estimen pertinentes en relación con la puntuación de las distintas fases, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente acta en la sede electrónica del Ayuntamiento.

En el supuesto de no presentarse ninguna, se acuerda elevar la anterior propuesta a la Alcaldía para que proceda a la constitución de la Bolsa de Trabajo y contratación laboral correspondiente, previa aportación de la documentación exigida en la base décima de las bases reguladoras de selección de este procedimiento.



La Presidenta da por terminada la reunión a las 11:15 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto la presente acta, en Sorbas, a 26 de mayo de 2025 que someto a firma de los miembros del tribunal.

LA PRESIDENTA

LOS VOCALES

LA SECRETARIA

